
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03176-2024-U

CASTELLÓ DE LA PLANA

EDICTO

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2024, el expediente instruido por el Patronato Municipal de Turismo de Castelló de la Plana de Modificación de Créditos número 3/2024, por Suplementos de Crédito del Presupuesto de 2024, por la cuantía total de 150.000,00 euros, que se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público por plazo de 15 días en las oficinas del Patronato Municipal de Turismo y en el Tablón de Edictos de la Corporación, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170 del referido Texto Refundido y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán examinar dicho expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Castelló de la Plana, 1 de julio de 2024.
La Secretaria General del Pleno,
Concepción Juan Gaspar

(Documento firmado electrónicamente)